



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS
ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas (catorce horas), del día 08 (ocho) del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Legisladoras, los C.C. Diputados Marisol Peña Rodríguez, Elizabeth Nápoles González, Rosa María Triana Martínez y Adriana de Jesús Villa Huizar; en su carácter de Presidenta, secretaria y vocales de la Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores, respectivamente; de igual forma, también se encuentra el C. Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa presentada por la Diputada Marisol Peña Rodríguez que contiene Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango.
5. Asuntos generales. y
6. Clausura de la reunión.



DIPUTADA PRESIDENTA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos bienvenidos a esta Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores, en el cual en su momento le pediría a la Diputada Elizabeth Nápoles, si me hace el gran favor de pasar lista de asistencia, y a la vez leer lo que es la orden del día y ponerlo a votación.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: Con mucho gusto presidenta, Diputada Marisol Peña Rodríguez.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: la de la voz, presente, Diputada Rosa María Triana Martínez

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: presente.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: diputada Clara Mayra Zepeda García.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: de cinco hay cuatro, por lo tanto hay quórum presidenta, el orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa presentada por la Diputada Marisol Peña Rodríguez que



contiene Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango.

5. Asuntos generales. y
6. Clausura de la reunión.

Aprobada.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: yo le preguntaría al Centro de Investigaciones si tenemos correspondencia.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: no tenemos correspondencia.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: pasamos a los pendientes de la Comisión.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: gracias diputada, básicamente informarles acerca de las iniciativas que hay en rezago, ya con un avance y agradezco el apoyo del licenciado Sánchez asesor de la Diputada Marisol Peña en relación a la creación de la ley de inclusión para las personas con discapacidad del Estado de Durango, repartió un resumen elaborado con el apoyo del licenciado Sergio Sánchez de cuáles son los aspectos básicos que tiene en cuenta esta ley de inclusión, inclusive se hace mención del porqué de la necesidad de crear una nueva, de crear una ley para personas con discapacidad, aquí quisiera ser muy puntual y es uno de los avances que hay que reconocerle a la Comisión, a nivel nacional y por disposición de la suprema corte y en atención a tratados internacionales que existen, cada vez que haya una reforma de impacto profundo o real, verdadero a personas con discapacidad, las personas con discapacidad tienen que ser consultadas, tal y como sucede con los indígenas, con los indígenas cuando también hay alguna reforma que impacte en su forma de vida, etc., tienen que ser consultadas, por ser un grupo en vulnerabilidad, se tiene que hacer, ya hubo foros previos para conocer la opinión de sectores con discapacidad para la elaboración de un dictamen. A título cultural y como nota informativa a nivel nacional, hay asuntos que se han caído en la suprema corte de justicia nada más por no haberse hecho las consultas, llegan los asuntos, me acuerdo bien de la ley general del espectro autista, hubo artículos que



se declararon inconstitucionales por no haber consultado las personas con discapacidad. El resumen básico actualiza por la prioridad de esta iniciativa, actualiza la denominación de la ley estatal en materia de discapacidad, la ley vigente en materia de discapacidad se denomina ley estatal para la integración social de las personas con discapacidad, aquí algo muy importante que lo hace resaltar el licenciado Sergio, el concepto de integración social ya es inadecuado porque consideraba que las personas con discapacidad necesitaban asistencia para adaptarse al sistema social establecido, actualmente impera el modelo consistente en que la comunidad debe adecuarse a las necesidades de las personas con discapacidad. Algo muy relacionado que seguramente lo recordarán sobre todo usted que es miembro de la Comisión de turismo, en la Comisión de turismo se hicieron reformas para que los hoteles, los prestadores de servicio turístico adecuaran sus instalaciones para personas con discapacidad, entonces ya vimos un avance en ese aspecto, que los hoteleros se adecuen a las personas con discapacidad, esta parte muy importante y aquí hay una derivación creación del Instituto duranguense para personas con discapacidad, actualmente hay una Comisión estatal Coordinadora para el desarrollo y la integración social de las personas con discapacidad, encargado de dar cumplimiento a políticas públicas etc., cuál es la parte interesante de esto, que se propone la creación de un Instituto duranguense para personas con discapacidad, como organismo público descentralizado, algo que sea discutido en otras condiciones por ejemplo con la maestra Adriana Villa, el tema de que si son organismos públicos descentralizados se les da una mayor capacidad inclusive para acceder a recursos, porque ya tienen personalidad y patrimonio propio, ya pueden ellos acceder a recursos, pueden gestionar recursos ante otras instancias, no tendrían que estar sujetos, no serían una Comisión simplemente de seguimiento, ya serían un Instituto de ejecución de políticas públicas.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: David, dentro de la Secretaría de gobierno, existe ya una, no sé cómo se llama, si es Comisión,



si es, la creación de este Instituto y estaba, no me queda claro cómo hay que volver a hacer un Instituto, incluso ahorita hay una persona que se encarga dentro de la Secretaría de gobierno, pero no me queda claro cómo funciona, porque yo recuerdo que el año pasado incluso hasta le íbamos a dar presupuesto a este Instituto que se quedó en veremos en diciembre, si, yo recuerdo que en hacienda estuvimos viendo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: existe uno de los adultos mayores.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: no, no haber, en la Secretaría General de gobierno hay una persona encargada de las personas con discapacidad.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: es Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ah, es Comisión, eso era lo que no me quedaba claro.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: es lo que se está refiriendo el licenciado

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: entonces ahora ya se pretende que sea Instituto.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: actualmente hay una Comisión estatal Coordinadora y se pretende transformarlo en un Instituto a través del organismo público descentralizado para que con personalidad y patrimonio propio puedan estar accediendo a recursos.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: me queda claro.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: como se ha hecho, se pretende hacer en otras instancias.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: porque hacer lo del Instituto, el 23 instituciones o varios que participan en la misma Comisión pero de las cuales entre toda las personalidades que forman parte, en verdad es un organismo demasiado obeso, estamos hablando que son hasta 100 o más de 100 personas las que



forman esta Comisión por lo tanto nos va a ser muy difícil que se llegue a un acuerdo o una decisión porque son muchas instrucciones las que participan, nada más quería ser ese comentario pero sí es muy importante que se haga un instituto para que sea más ejecutivo, más autonomía y que puedan ser.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: y que puedan ser autoridad ejecutora, ya de programa directo, no solamente estarle dando seguimiento o coordinando.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: es que ya hay muchas asociaciones, muchas.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: lo importante es que se centre.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: como referencia el Consejo Nacional, a nivel nacional existe el Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad igual con esa figura el cual le permite ser un ente público fuerte para gestionar recursos. Cuál es la diferencia de un organismo desconcentrado y un organismo público descentralizado, un organismo desconcentrado que tiene que pedir permiso a su secretario y un organismo público descentralizado ya va el sólo, entonces lo platicamos ayer en otra iniciativa, entonces para fortalecerlo que es lo que se pretende que sea un organismo público descentralizado.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: pero existe como Consejo Nacional.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si como Consejo Nacional pero bajo la figura de organismo público descentralizado, como un director, etc. En el tercer punto el plan estatal de desarrollo 2016 2022, dentro de sus estrategias en materia de desarrollo social contempla, y esto es muy importante, el plan estatal de desarrollo que es aprobado por el ejecutivo contempla otorgar apoyos económicos o en especie a jefas de familia y adultos mayores y personas con alguna discapacidad, esto que viene en el plan estatal de desarrollo lo refleja en la iniciativa, la iniciativa prevé en alguno de sus artículos que las personas con discapacidad y en pobreza extrema estén accediendo a recursos económicos, ya sería plantear la figura por meses, si cada mes, no se, con un programa.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: lo importante es que sigamos adelante, qué diferencia hay, a nivel nacional un consejo, qué diferencia pudiéramos tener si a nivel nacional es consejo y aquí Instituto.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: es básicamente el nombre, porque, porque sigue siendo un organismo público descentralizado, eso es lo fundamental.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: no, porque a veces me hay diferencia.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: ahorita déjeme checar el cómo está integrado el Consejo Nacional

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ándale si porque un Instituto es muy diferente a un consejo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: pero tienen un director, eso lo básico que hay un director, tienen patrimonio propio, tiene que tener todo organismo público descentralizado un consejo consultivo.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: deja te digo porque estoy haciendo una pregunta, el otro día estábamos nosotros en la Comisión de hacienda que tuvimos con un organismo descentralizado lo de evaluación que depende aquí también del Congreso y ellos nos hacían esta diferenciación, nos decían, tienen que tener mucho cuidado en cómo viene la legislación a nivel nacional para que se pueda dar en el estado porque cuando tienen diferente denominación y no coinciden con el nacional, a veces por eso no les quieren otorgar los proyectos, por eso hago esta pregunta porque el mejor si allá es consejo y aquí es un Instituto, yo no sé qué diferencia haya para que no les pudieran dar el mismo recurso con los proyectos que vienen a nivel nacional.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: a nivel nacional, inclusive excedió caso aquí en Durango, quien Durango antes se acuerdan vestía el IVED y a nivel Federal



pidieron que fuera una Comisión estatal de vivienda como organismo público descentralizado.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: por eso es mi pregunta.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: déjeme checar nada más la integración y la podemos valorar con su grupo de asesores, valorar y se disposición, cuál es la integración y sobre todo el funcionamiento pero sin perder la esencia de que se organismo público descentralizado.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: y lo hago para que silencio de los recursos porque si no sería como el Instituto de los adultos mayores, que más existe de nombre de la función, al mejor se quedaría así, si se crean pero no funciona.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: a lo mejor tiene que ver algo la denominación.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: se supone que esto es para que funcione.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: a nivel nacional es Comisión.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: el Instituto del adulto mayor fue en la legislatura pasada y se supone que ya prácticamente está listo para echarse a andar.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: por eso les digo yo que ojalá que si funciona y no se que de esa manera, por eso estoy haciendo tanta pregunta, se supone que es para que funcione no para que nada más se cree.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: esta parte del subsidio económico, esto es muy importante, son dos puntos en los que hay que detenernos un poquito, ya lo hemos vivido en otras circunstancias, los impactos presupuestales, eso es algo que nos está deteniéndonos está causando ciertas discrepancias, entonces dado que esta iniciativa de ley contiene dos aspectos que tienen un impacto presupuestal, si



le solicitaría que la Comisión enviará un oficio a la Secretaría de finanzas para que nos de un análisis e inclusive su servidora ha tenido pláticas con funcionarios de la Secretaría de finanzas para otros temas que hemos ido avanzando, cuál es el aspecto básico que impide la Secretaría de finanzas, bueno tu dime en tu ley si quieres, obviamente si es un descentralizado, es un director, un subdirector, por lo - 1 subdirector, tu iniciador cuanto personal crees que necesita este instituto para echarse a andar, eso lo readaptaríamos en el oficio para que la Secretaría de finanzas, ya fue un primer acuerdo con ellos de que nosotros cada vez que respiramos impacto presupuestal les informemos oye este instituto planea un director, los subdirectores, nos, tanto personal para, a lo mejor para salvar este escollo, aun va seguir siendo un escollo eso sobre todo cuando son organismos públicos descentralizados e igual investigar cuánta es la población discapacitado a quien Durango para el tema de los subsidios, para decirle nosotros a Secretaría de finanzas, según el Congreso del Estado hay una población de tantas personas con discapacidad por lo cual, y sugiriendo inclusive, se puede sugerir inclusive un apoyo ya, cada tanto, cada seis meses de tantos pesos, cada tres meses.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: que ese es un momento Licenciado sería la idea, de que eso fue el sentir de la gente en los foros, de que sabemos perfectamente que nunca va a haber dinero que alcance, eso es una realidad el Estado sabe perfectamente que hay muchas cuestiones que a la vez tiene que resolver pero la necesidad de la gente con discapacidad, el ser discapacitado, lo hemos comentado todos es un problema, nosotros nos paramos nos levantamos y Benito Dios hacemos nuestra vida, ellos, desde aparatos ortopédicos, desde medicina, transporte, alimentos especiales, personas que tienen tres discapacidades en una y que ella la marcada, por eso el subsidio, no específicamente, según Inegi si mal no recuerdo en 2010 hablamos de 84,934 personas con discapacidad a nivel Estado, pero, aquí lo importante si se que si ponemos un subsidio para toda la gente y que aparte se tiene que al actualizar el programa del INEGI porque del 2010 a la fecha ya hablamos de otra situación, otro



número para personas con discapacidad, pero el tema en específico es que sea para las personas que tienen tres discapacidades, por qué, porque existen, hay personas que están en pobreza extrema, tienen parálisis, tienen hidrocefalia y tienen discapacidad física y todavía están en comunidades rurales alejadas y están en situación de pobreza extrema entonces sí claro que el oficio se va a marcar es un específico, yo diría que son puntos claves en primera para sensibilizar y en segunda para que se den las condiciones porque yo sé que si nos vamos a 100,000 personas, no hay dinero, es tocar a la gente y tocamos el tema de los necesitados, los más necesitados porque es urgente el poder arreglar esta situación.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: y sobre todo ser muy precisos en el oficio que se va a mandar a finanzas porque quizá ellos fácilmente puedan decir sabes que, la verdad no hay dinero pero si nosotros les ofrecemos datos.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo creo que antes para que no pase lo que ha estado pasando David, que estamos bajando puntos por el impacto presupuestal, yo creo que es mejor que primero lo vean en finanzas si hay oportunidad de hacerlo, hay que hacerlo y si no mejor ni subirlo porque la verdad es que luego de todos los regresan entonces mejor primero ver la manera, buscar la manera de que esto sí suceda, de que nos den el visto bueno para que suceda porque si no, lo vamos a subir a pleno y ahí se va a quedar otra vez así como se ha quedado.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: lo del adulto mayor por ejemplo.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: esos puntos están ahí atorados.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: es importante, si sensibilizar pero lógicamente está en su plan estatal de desarrollo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si hacerles esa referencia de que también vean que es un compromiso del ejecutivo del Estado a través del plan estatal de desarrollo, nosotros solamente lo estamos bajando.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aquí lo ideal es el análisis presupuestal, esto es básico pero si en su momento pelear por la gente, ya se hizo un foro y que eso es el sentir y eso fue lo que externaron.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: yo quisiera comentar, no me queda claro el asunto de las tres discapacidades porque una sola discapacidad te incluye todo, una parálisis cerebral que incluye movilidad, problemas de hidrocefalia, depende también el tipo de parálisis yo nada más quiero saber cómo fue que.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: yo dije un ejemplo pero también hay personas que son invidentes, de las cinco discapacidades que hay que tengan tres tipos de discapacidad, esa fue la propuesta por qué, porque yo vi la magnitud del problema, estamos hablando ahorita fácil aunque el Inegi mande 84,000 personas con discapacidad, por lógica mayoritaria de 84,000 hay muchas más personas con discapacidad.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: perdón mira es que una sola discapacidad puede tener un proceso mucho más paralizante o con mucha mayor necesidad que tres discapacidades si me explico.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si si.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: nada más para entender que no necesariamente tendrían que ser tres discapacidades sino que se revisara el tipo de discapacidad y la condición o el contexto en que se desenvuelve para que sepamos y vayamos a tener un problema por cómo se enuncia, no tiene por qué ser parte del problema, una sola discapacidad, por ejemplo el problema de parálisis cerebral te implica varias discapacidades entonces aclararlo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aquí la cuestión es el fundamento porque a veces tú dices parálisis y sabemos que encierra otros problemas en salud



pero que se vea que no nada más, la persona sufre el parálisis pero sufre en su momento discapacidad física.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: lo mejor sería discapacidad múltiple.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si una discapacidad múltiple, ese es el término.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: es que no lo podemos encajonar con un número sino con el tipo de discapacidad, es una sugerencia.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aquí el concepto desde que valoremos, la idea es si nos vamos a todas las personas que tienen discapacidad, si tienen discapacidad visual, si tienen discapacidad auditiva, puede ser física, discapacidad motora, discapacidad sensorial pero si nos vamos a todas estamos hablando que todos necesitan pero hay unas más urgentes que otras, con mayor vulnerabilidad que es lo que estamos haciendo y que sabemos que hay un solo individuo que puede tener tres tipos de discapacidad, así de simple, eso fue el fundamento, pero claro que si queremos quitarle tres no hay problema le ponemos así múltiple y en condición de extrema vulnerabilidad, podemos manejarlo de esa forma.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: porque fíjate un síndrome de Down puede tener o no todas esas y la encajonas en una sola.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: adelante, es el fundamento.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Este Este tema es muy muy delicado, la verdad es que no debemos de tomarlo así a la ligera, haber, yo para concretar, uno yo creo que todos estamos de acuerdo en esto, no hay ningún problema pero yo creo que aquí lo principal es primero ver hasta qué punto lo podemos subir a pleno cuando ya esté consensado en finanzas para que nos lo pueden aceptar, dos creo que nada más sería ver los términos en



los que no se diga por ejemplo tres discapacidades sino que se diga discapacidad múltiple.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si esta bien adelante.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo creo que con esto ya nosotros podemos estar adelante en esto.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si por favor si me hiciera el gran favor.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si si claro.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: no creo que tengamos problemas porque está muy claro.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: no hay controversia de que pase o no pase, además de entrada tengo que darles un reconocimiento a lo que se hizo porque se hicieron foros, esto no está fundamentado al vacío ni cosas que se nos están ocurriendo ni un diagnóstico de ti sino que hubo foros que se ha presentado un análisis muy concienzudo entonces vale la pena que lo que aquí se plantease algo que no se preste a ninguna interpretación que después no favorezca o vaya en detrimento del apoyo que queremos para las personas que sufren alguna discapacidad, entonces todas estas cosas que parece que si se dicen o que se sobreentienden, no pueden ser justamente por lo que dice la maestra, no pueden pasarse así como de largo.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: a la ligera.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: porque son las personas con discapacidad no que sufren alguna discapacidad tienen esa diferencia y el lenguaje sí importa en el caso de las personas con este problema.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si, importa mucho.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: aparte la sensibilidad que tienen.



DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: así es, tan es así, que el cambiarle el nombre a la denominación no es un asunto únicamente de cambiarle el nombre sino todo lo que implica, no es más un asunto de integración sino de inclusión y tiene todo un fundamento, el concepto de integración y de inclusión tiene un fundamento sociológico y de salud muy importante, entonces en este nivel y con nuestros compañeros de personas con discapacidad en el mundo, el asunto de las palabras no solamente el asunto de una palabra sino el concepto y todo lo que implica, por eso es tan importante que cada cosa que veamos lleve esa revisión puntual y sobre todo porque se ha hecho un trabajo muy exhaustivo que reconozco en la presidenta de la Comisión y que quiero destacar, yo soy maestra de educación especial y le aplaudo y le reconozco todo lo que ha hecho. Por eso fundamental, el asunto de la ley para las personas con discapacidad en el estado no es un asunto nada más, es un asunto conceptual muy fuerte y muy delgado.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: gracias.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: tendrá que hacerse detalladamente.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: por eso les decía, esto de las tres discapacidades, ojo con eso porque habrá que ir eligiendo las palabras y los conceptos que verdaderamente recojan la intención de cada uno de los foros que se hicieron.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: y el chiste es eso que pueda ser viable, porque si nosotros estamos haciendo todo esto y luego nos lo van a detener por un impacto presupuestal, todo se va a quedar ahí, entonces, yo creo que es mejor ir al pasito, ir con mucho cuidado, ir haciendo paso por paso para que esto pueda proceder, tendríamos que hacerlo antes



de noviembre forzosamente porque luego se queda ahí, nos queda todavía un mes en el que nosotros podemos ir con tranquilidad viendo primero con finanzas hasta donde nos van a apoyar en esto y en segundo hay que subirlo al pleno pero ya con esa seguridad y con todos los términos que hemos estado comentando, yo creo que estamos de acuerdo en todo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: nada más que quede preciso que el oficio debe contener, el oficio de solicitud de impacto presupuestario, la estructura del Instituto, unas estadísticas oficiales de la población de personas con discapacidad en el Estado para que ellos más o menos prevean el impacto que va a tener el Gobierno del Estado. Nada más para dar contestación a la pregunta de la diputada Triana, el Consejo Nacional, tiene, su Director General y una junta de Gobierno y la Junta de Gobierno son representantes de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura, Hacienda y Crédito Público, trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, el DIF, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el CONADE, ellos son la Junta de Gobierno y el Director General.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aproximadamente 10 instituciones más o menos.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si más o menos.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: y el director.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: esto es para que se vea igual.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: el Instituto viene de la misma, está bajado de la misma Secretaría cambia según el estado pero viene trabajado de la misma Secretaría.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: inclusive, habría que ver, no recuerdo ahorita si viene incluido, porque hay también algunos estados que incluyen a personal o alguien de la Comisión de derechos humanos.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si viene incluido.



LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: incluso viene también un consejo consultivo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si, debe de tener un consejo consultivo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: y también lo sensible de este instituto si me lo permiten, es que ahí estén también trabajando en lo laboral y en toda el área personas con discapacidad.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: en eso no creo que tengamos problemas.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: es que cuando ustedes hablen de integración, estás hablando de eso.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo creo que el fundamento del bueno, yo no le dio ningún problema y creo que todos estamos de acuerdo porque el fundamento está basado en la realidad, yo no le veo ningún problema mayor, el problema que hemos visto y David no me dejará mentir es que ahorita se han bajado: un impacto presupuestal, entonces creo yo que antes de caer en esa dinámica mejor primero hay que preguntar por qué si no va a subir y nos lo van a bajar y no tiene sentido.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aquí lo importante es hacer el análisis, del impacto presupuestal que ya a la brevedad realizamos los oficios para hacerlos llegar.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si, si claro.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Pero también, si me lo permite Licenciado, no sé si tenga otro comentario.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: no, no adelante.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: se hicieron llegar a las diferentes instituciones de aquí del estado, hablo de la Comisión de Derechos Humanos, de Salud, de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y así en lo sucesivo a cuantas instituciones se les envió Licenciado.



LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: más o menos como 15.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: ellos tienen desde hace dos meses o pasados dos meses lo que es la ley para que ellos también nos pudieran hacer observaciones, entonces yo si les pediría de favor que ya estuviéramos haciendo y solicitando y nuevamente citar a comisión de discapacidad para que ellos también nos puedan retroalimentar según lo que ellos analizaron y estudiaron de la ley para que nos hagan saber sus observaciones y podamos nutrirla y que mejor que ellos que la tienen a la mano y que hicieron el estudio y podamos subirla al pleno.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: igual, presidenta lo había platicado con el Lic. Sergio Sánchez, hay una iniciativa presentada por la diputada Alma Marina Vitela de Ley para la atención a personas con Síndrome de Down, yo siento que esta ley pudiéramos integrarla.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: cabe perfectamente aquí.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: personas con discapacidad, pero no sé si quieran hablar ustedes con la diputada para ver cuál es el objetivo de esta ley, en su visión porque tendría que crearse una ley especial para personas con síndrome de Down, cuando se supone que el objetivo de esta ley es que se englobe a todas las discapacidades.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: aquí la presidenta, a ella le corresponde.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: sé lo referente a la ley de Síndrome de Down, a lo mejor hacer un análisis y platicarlo con ella y ya yo lo hablo en corto para que podamos trabajar en conjunto.

Si me lo permiten, el día de ayer subí lo que es la ley de Accesibilidad del Estado de Durango que viene a complementar relativamente lo que es la ley de inclusión, estuve hablando con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas porque es un tema de obras públicas, hacemos comisiones unidas, no se si ustedes consideran y esta semana se las hago llegar a toda la Comisión para que la puedan estudiar y en su momento ya trabajar en comisiones unidas y terminarla pronto, el Presidente



está con toda la disposición de sacarla lo antes posible y también es algo muy importante, ustedes escucharon ayer, se trabaja en lo que es la Secretaría de obras públicas, desarrollo urbano pero se trabaja de manera general o sea no hay precisión de los temas que debe de contener, el tema de accesibilidad para las personas con discapacidad y que también viene a beneficiar a los adultos mayores pero esta ley es lo que maneja los elementos específicos en accesibilidad y todo lo referente a la accesibilidad, rutas accesibles, y un certificado de accesibilidad que se les va a otorgar a todas las edificaciones e instituciones que cumplan con las disposiciones de esta ley, se haría un reglamento que éste estaría a cargo de la Secretaría de obras públicas del Estado para que cumpla con toda la normativa propia pero sobre todo para que seamos un estado al 100, que no sea nada más de palabra sino que en verdad las nuevas construcciones que se hagan porque es todo traería lógicamente el vigor después de que se apruebe la ley y se suba al pleno, sería que todas las construcciones que se hagan cuando ya se aprobó la ley hagan y se sometan a la normativa de la misma y que las que ya están hagan la dictaminación para que se ajusten a la norma que tampoco vamos a venir a cambiar las que ya están en hacerlas accesibles y dar los medios y las formas, algo que viene a complementar y nada más ponerla en sus manos para que se pueda estudiar para que se apruebe la ley y se suba al pleno.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: Presidenta nada más si me permite, proponerles el desecho de una iniciativa, obviamente si me autorizan hago el desecho, es una iniciativa presentada por la diputada María Luisa González Achem y Raúl Vargas Martínez que contiene reformas a la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Durango, esta ley ya no existe, fue abrogada con la ley del Instituto del adulto mayor, entonces prácticamente esta fue la de orden.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si gustan lo ponemos a votación.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: y lo vemos en la próxima sesión.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: si está bien, los que estemos de acuerdo en desechar la ley de la Comisión de atención a personas con discapacidad, enfermos terminales y adultos mayores iniciativa presentada por los diputados María Luisa González Achem, Beatriz Barragán González y Raúl Vargas que contiene reformas a la ley de los derechos de los adultos mayores del Estado de Durango por favor hacerlo de la manera acostumbrada, no tienen materia puesto que ya el Instituto del adulto mayor abroga la misma.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: abrogó esa ley.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aprobado y de la misma forma aprobamos el oficio para hacer el análisis presupuestal y en su momento se lleve a cabo, lo hacemos de la manera acostumbrada.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: adelante.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: no se si haya otro asunto que tratar.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: les hago el oficio de todos modos para que ustedes lo vean y poder enviarlo a la Secretaría de finanzas.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: yo sí tengo otro comentario que no se ha estado tratando aquí que si me gustaría que se comentará de manera más clara el asunto de la organización de los preceptos legales en materia de discapacidad, ustedes hablan aquí de que se haga un análisis porque no hay unidad y coherencia, esto ya está elaborado, ya hay algún resultado al respecto.

LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: si, si me permiten, en la ley vigente se establecen facultades y obligaciones para la Comisión estatal coordinadora, que al final de la ley dice que requisitos deben de tener algunas personas que forman parte de ella, entonces hay algunas cosas al principio y otras al final, a veces le da algunas facultades a la Secretaría de educación, y apartado de educación pero después por allá en otro tema, por decir algo, también le da algunas facultades al deporte entonces hay algunas cosas que están por un lado y por otro, dispersas, se junta todo y se pone en un sólo apartado, se hizo ese



análisis. Si me permiten rápidamente México es uno de los países firmantes de la convención de derechos de las personas con discapacidad, hace algunos años la ONU hizo una revisión a la legislación de México y sus estados para ver si se estaban reflejando esos derechos del tratado internacional a nivel local, hubo muchas observaciones, en 2018 va a volver a hacer otro estudio para ver qué tanto se ha avanzado, la iniciativa ya incluye algunos derechos que están en la convención pero no están en el estatal entonces con esto se cumple también con la normativa internacional.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: es decir que todo esto ya está incluido en la ley.

LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: en la iniciativa.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: yo les voy a pedir nada más de favor que si nos hacen llegar también la iniciativa para irlo dando lectura por favor, para poder ir empapándose del tema y no que llega el último momento y no podamos darle una lectura más o menos concienzuda.

LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: si claro.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: de favor, porque si ya se hizo que bueno no pero para leerlo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: en el cuerpo de la ley, la verdad quedó de manera muy completa, desde el título, los capítulos y todo lo referente a lo que nos marca la convención internacional de las personas con discapacidad, se agregaron todos los conceptos básicos que manejamos aquí que es libertad y seguridad que no venían, salud y desarrollo social, cultura, turismo, movilidad, libertad de expresión, son conceptos pero son sobre todo apartados muy importantes que marca la convención internacional de las personas con discapacidad, entonces, estamos cumpliendo con las recomendaciones que se hacen a nivel internacional y que debe de estar en la ley local. Fue una iniciativa que se aprobó.



LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: pero también fue derivado de un tratado internacional, que los de turismo deben de tener adecuaciones.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: que turismo tuviera personal capacitado dentro de todas las instituciones, hoteles y restaurantes.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: miren la verdad es que esto, este asunto de las personas con alguna discapacidad, desafortunadamente hay que decirlo, tiene un rezago bien importante y además un desorden como bien se ha dicho aquí, se manejan todas las instituciones en un plano de que todos estamos de acuerdo en apoyar, en la inclusión, primero en la interacción o bien la inclusión, y se habla de la cultura de la inclusión en términos nacionales e internacionales, pero todo mundo hace una cosita y nadie se coordina, no hay esa posibilidad de que efectivamente todos los derechos que tienen estas personas los pueda conocer porque como ahí está la dispersión nadie sabe bien qué es a lo que tiene derecho, sobre todo los padres de familia o los tutores son los responsables de las personas con alguna discapacidad y resulta que gobiernos van, gobiernos vienen y cada vez crece el número de, y el grupo con alguna discapacidad que desafortunadamente cada vez con las acciones que se tienen que realizar y el acceso sobre todo a la era global y el mundo tecnológico, cada vez tenemos más problemas con personas que no pueden acceder y que cada vez es más irrestrictivo para algunos de ellos entraron algunos campos. Entonces en el asunto de esta ley, yo si les pido de favor que con mucha anticipación nos la hacen llegar para revisarla, yo sé que habrá muchas.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ya la deben de tener.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: si, cuando se presenta se turna.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: pero se presentó, se hicieron los foros.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: no, se presentó la iniciativa.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: cuando se presentan las iniciativas de acuerdo a tu comisión, te las envían.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: pero yo me refiero a la que ya se recogió con las observaciones de los foros.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: sí, esa es la que se presentó. Mañana la tienen en sus oficinas, la deben de tener pero de todos modos.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: sí porque yo le digo que con los preceptos que aquí tienen, si vale la pena revisar, a raíz de esto.

LICENCIADO SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: sí claro, si me permite diputada ahí en la exposición de motivos se hace una relación detallada y ya eso se refleja a detalle en el cuerpo de la iniciativa.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: correcto.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: aquí la cuestión de lo que comentaba diputada, el Instituto es porque las mismas personas, la misma ciudadanía marca para que no quiere que se le sean de manera existencial, ya no, ellos son personas que pueden trabajar, se pueden integrar en todos los ámbitos, entonces por eso es importante el tema de inclusión pero de antemano el Instituto es para qué sea ese pivote, porque sinceramente la gente con discapacidad va a una área de atención jurídica en un lado y luego la mandan a otra y con toda su situación.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: que haya vetos jurídicos, hay aspectos jurídicos que no pueden arreglar porque van a la Secretaría y luego van a lo judicial y luego van, son muchas instancias que recorren para poder arreglar, yo creo que esto es fundamental y lo único que digo, mira tiene muchos aspectos positivos, yo creo que todos, el problema es volvemos a lo mismo es el impacto presupuestal, es que ahí está todo.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: el adulto mayor es el de profesionalización docente.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: sí, lo acabamos de ver, por eso les digo yo que antes de ver, mejor pregunta primero porque la verdad es que para qué vamos a meter una iniciativa que ahí se va a quedar en la congeladora y luego viene la otra legislatura y nos la desechan, mejor si queremos hacer una cosa bien mejor platicar primero con la instancia correspondiente y entonces sí que estuvo al pleno y que se haga pero ya con el conocimiento de que tenemos el aval porque mientras que no.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: tenemos el fundamento total para debatir, porque la verdad aquí está en su plan estatal y creo que todas lo debemos de tomar como nuestra carta fuerte porque si está en el plan estatal de desarrollo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: hay razón diputada.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: esto es de fundamental atención, como es la educación, como es salud pero lo que dice la diputada también, si no tenemos un presupuesto, viene otra legislatura y la va a desechar, no porque no sea buena.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: si no porque no hay dinero, así de sencillo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: pero aquí no es tanto de que se desecha porque no hay dinero, de hecho ya nos la marcaron, el presidente de la mesa directiva, se hizo un llamado de que todas las legislaturas locales en todos los estados lo tienen que hacer, poner al día el tema de discapacidad a nivel local en sus leyes, es un exhorto que hizo ya el Congreso de la unión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo creo que en cuanto tu les hables de esto y nos digan que sí, adelante, mientras que te digan pues vamos a ver, espérense tantito, no va a suceder nada.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: vamos a planear eso.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo de eso tengo la plena seguridad.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: vamos a pedirlo, vamos a ver la respuesta y si nos dan una respuesta en negativo yo siento que la legislación si deberíamos de tener la postura de ir a la Comisión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: insistimos.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: claro, porque no es una ocurrencia, es algo de la ciudad.

DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ: ningún tema debe ser una ocurrencia, todos son importantes y no podemos ser omisos y no porque no haya el recurso tampoco podemos seguir insistiendo en que esto se cumpla, ni modo, eso sí tiene que ser porque tenemos que seguir, es una obligación en la legislación de velar por gente que tiene una extrema vulnerabilidad y esto es doble triple con una condición de discapacidad y desafortunadamente sujetos al presupuesto, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados, ese va a ser un problema que si no está en nuestras manos, de todas maneras no podemos dejar de insistir en que se revise, en que se atienda, en que se crea el Instituto, independientemente del recurso o no la necesidad existe y nosotros no podemos ser omisos.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: no sé si haya otro comentario.

LICENCIADO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: no, sería todo.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: entonces, clausuramos la reunión, estamos citando la próxima semana para considerar la ley de accesibilidad, sobre todo para que ustedes la lean, la analicen.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: yo creo que si es mejor dejar la, por qué, porque la semana que entra si va a estar muy cargada, nada más nos faltan 18 más los 12 que nos faltan +3 institutos, no si, va a estar de locura.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: la próxima semana ya citamos para que tengan tiempo de estudiarla, muchas gracias. La presidenta y la secretaria damos fe.

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ
SECRETARIA